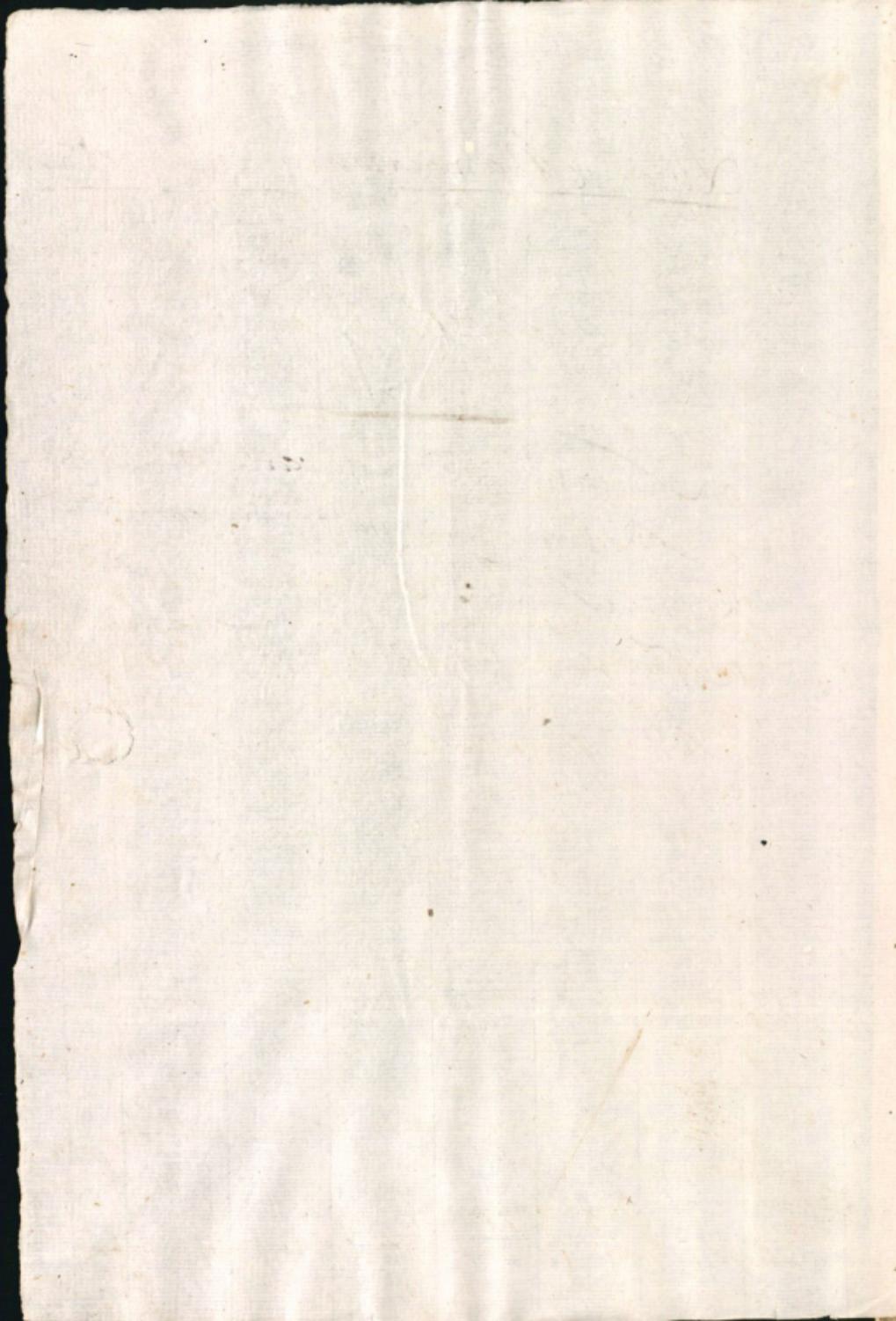


Lugar de Ramacastanía año 1808

Padron

y suitam^t & eire duxer. conforme
ala Proclama de la Junta permanente de la
Ciudad de Toledo y la Provincia y la Génova
a Nro Rey D^r Fernando, maestro de
la y Patria





Valgapara el Reinado de d. N. el Rey Fernando.

Quareta maravedis.

Soprime

(2)

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

En el Lugarde ~~Primericartuna~~ Jurisdiccion dela
Villa de Benas en diez gocho dias del mes de
^{Agosto} del año del sello entando los Srs Pedro Cano Alc

pedaneode

este Lugar, Franc^o Eugenio Diaz Recedor y Blas
Blazquez Provisor Sindico Gral del en las Casas
de concejo con asistencia tambien de D^r Lorenzo
Maniz Curia Propio de esta Parroquial y dentro
sus terminos que habrian sido combocados por me-
dio del Ministerio y roque de Campanas se leyo la
proclama dela Junta permanente de tranquilidad
publica a los habitantes de Toledo y su provincia,
para la defensa de su Rey Fernando Soprime
nra Relic^{ta} Santa y Santa que viene fha de
ocho del corriente mes que ha sido comunicada
por propio y concilio del Secretario dñ^r Baut^o
domero y conforme a los capitulo que en ella se
insertan que tambien se leyeron y se minoyeron
y con acuerdo a ellos a todo el Pueblo, se puso
a hacer el padron que se manda teniendo
preferido para la medida a Julian Calera Sar-
gentio Herrrado de R. Guardias Espanolas que
sulto haber en este Pueblo los Barones de diez
años a quarenta años contar calidad y sin
auntencias sig^{to}.

Sotero con ralla

Mefo Acosta de edad de 22a. de Spies y pastor de la
nada de cerda -

Soltero sin talla

Andres Cerro 5 pies menos una pulgada deedad
de 34 años y pastor de ganado de cerca
Miguel Cano 5 pies menos tre pulgadas y media de
edad dev. y hermano ortolano con morón cara
abierta y tiene en su compagnia una hermana.
Juan de Oyaelos 26 a. 5 pies menor 3 pulgadas y
trabajador del campo - - - - -

Francisco Cano 26 a. 5 pies meno pulgadas y media
trabajador del campo - - - - -
Camilo Arribalzaga 16 a. 4 pies y trabajador del campo.
y hijo de Valda - - - - -

Varados sin hijos

Ramon González de Pedro 22 a. 5 pies media pulga
da y nose linea trabajador del campo qto
Mujer embarazada - - - - -

Manuel Gomez Nabarro 20 a. 5 pies 2 pulgas
y labrador de una Yunta qto Mujer em
barazada - - - - -

Aguirre Carralban 26 a. 5 pies menor pulga
da y m. trabajador - - - - -

Casados con hijos

Francisco Villegas 30 a. 5 pies menor una pulga
da, Mesonero y trabajador en adenda arron
dada con un hijo - - - - -

Nicolas Rodriguez 23 a. 5 pies Molinero de pan
con tres hijos - - - - -

Juan Sanchez Brito 36 a. 5 pies y nose pulgadas la
trabajador de una Yunta con 4 hijos - - - - -

Pedro Cano 30 a. 5 pies m. m. pulgada en el c.
y labrador de una Yunta con dos hijos - - - - -

Blas Blazquez 36 a. 5 pies 3 pulgadas y media

(3)

er Procurador y jornalero con dos hijos.
Elias Gomez Navarro 33a.º cumplidor Sptro Apalgad.
y media trabajador del Campo con dos hijos
Un soldado con licencia

Eugenio Diaz actual licenciado presento licencia del Pm
cipe de Monforte consta de el pueyo de Sta María
mece de Marzo de mil ochocientos diez soldado del Re
alm.º Infanteria de España concedendole la porfa
llare inutil para continua en el R. servicio por fal
to de dentadura.

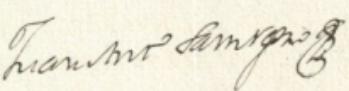
Firma

Todo este vecindario compuesto de los arriba citados y de
Franc.º Moreno y Ant.º Nitro y Ramon Gonz.º deseando
contribuir para un tan justo fin de defensa de
su Rey D. Fernando Segundo Revisor y Parrilla
mediante no tener ciudadano por si para hacer ofensa
por ser pobres, ofrecen voluntariamente venir y prestar
negras de comiendo aquello que se reduzca el fondo del fondo
R. de este Lugar a que tienen dentro contral que se apruebe
de por el Juzgado superior competente y no se le haga
cargo ni responsable de esta ofensa.

Y en esta forma se concluye el Padrón y Alfirm.º
según reprehene y lo firma el licenciado y no el
Juzgado por decir no saber de q. dos se c. y q.º
mandaron se sigue recim.º del parricidio ante en el
archivo y responga o no separado de la ofensa parado
remindre según se prebene. Entre rong.º año del Señor
Xate.

Con su firma

Anemi

Eugenio Diaz  Juan Martínez Samper 

Vafo por el Regalo de S. M. al R. P. Fernando眼神
Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO,